

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de restauración sobre la autorización de alta de establecimiento de beneficio denominado “Planta tratamiento Hoyas de Eulogio” n° EB100011, en el término municipal de Madrigalejo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental de Restauración sobre la Autorización de Alta de Establecimiento de Beneficio denominado “Planta de tratamiento Hoyas de Eulogio” n° EB100011, en el término municipal de Madrigalejo (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta la contratación “Aprovechamiento de pastos en Cabeza Parda (595 Ha) n° elenco BA-1024, en Valle del Coto (126 Ha) n° de elenco BA-1034 y Sierra Quemada B (142 Ha) n° de elenco BA-1020; en los términos municipales de Fuente de Cantos, Fuente del Maestro y Azuaga”.
Expte.: Pastos01/03.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: PASTOS01/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos (tres lotes) en Cabeza Parda (595 Ha) n° elenco BA-1024, en Valle de Coto (126 Ha) n° de elenco BA-1034 y Sierra Quemada B (142 Ha) n° de elenco BA-1020; en los TT.MM. de Fuente de Cantos, Fuente del Maestro y Azuaga.
- b) División por lotes y número:
 - Lote 1: Aprovechamiento pastos 595 Ha en Monte Cabeza Parda y Manantío de Fuente de Cantos y Bienvenida n° Elenco BA-1024.
 - Lote 2: Aprovechamiento de pastos de 126 Ha en Valle del Coto de Fuente del Maestro n° Elenco BA-1034.
 - Lote 3: Aprovechamiento de pastos en 142 Ha en Sierra Quemada B de Azuaga, n° Elenco BA-1020.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.